

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS V JORNADAS

1995

Alberto Moreno

Editor



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



DESCRIPCIONES DEFINIDAS Y VALORES DE VERDAD

-I-

En Principios de la matemática (1903) y en "Sobre el denotar" (1905) Russell desarrolló su teoría de las descripciones definidas dentro de un marco más general: resolver las dificultades planteadas respecto del significado de ciertas frases denotativas y fundamentar, simultáneamente, su rechazo a la solución ofrecida por A. von Meinong¹. Medio siglo después, el filósofo P.F. Strawson en el ya clásico artículo "Sobre el referir" (1950) discute y refuta las tesis de Russell. En el presente trabajo analizo algunos aspectos de esta discusión, en particular el referido a la identificación del valor de verdad de los enunciados que contienen descripciones vacías, y ofrezco argumentos en contra de la tesis defendida por Strawson.

Comienzo el análisis con una somera descripción de la teoría de Meinong y presento luego la teoría russelliana (sección II). En la sección III desarrollo la crítica de Strawson y en la siguiente introduzco ciertas consideraciones respecto del concepto de "enunciado". Finalmente (secciones V y VI) presento algunos elementos de juicio que, en mi opinión, favorecen la posición de Russell.

-II-

La teoría de las descripciones desarrollada por Russell constituye un análisis alternativo a la posición referencialista de A. von Meinong. Meinong considera que si un juicio es significativo es siempre un juicio acerca de algo. Quien formula un juicio expresa algo acerca de algo; luego, lo que afirma será verdadero o falso. En otros términos, una oración aseverativa expresa un enunciado verdadero o un enunciado falso; de lo contrario representa un sinsentido. Pero que un juicio, si es significativo, sea un juicio acerca de algo no supone que se refiera a alguna entidad existente. Si así fuera, habría que arrojar al reino del sinsentido todas las oraciones cuyo sujeto gramatical no refiere a nada existente y, por otra parte, todas las oraciones de la forma "A no existe" serían necesariamente falsas, pues ¿acerca de quién se afirma que no existe? A fin de resolver estas cuestiones, la de la inexistencia de entidades correspondientes a los sujetos de cualquier afirmación, y la de la falsedad de todas las proposiciones existenciales negativas, Meinong establece una diferencia entre 'existir' y 'subsistir'. Todo objeto que no se encuentra en el universo espacio-temporal no existe pero, sin embargo, subsiste. Así, (i) si S es una oración significativa, y A es el sujeto gramatical de S, entonces A designa un objeto que existe o un objeto que subsiste, y (ii) hay juicios existenciales negativos que son verdaderos: los que niegan la existencia de objetos meramente subsistentes.

¹ Antes de desarrollar su teoría de las descripciones Russell compartió las tesis de A. von Meinong.

Desde el punto de vista filosófico, la doctrina de Meinong supone una ontología con características muy peculiares; hay entidades de todo tipo, inclusive objetos contradictorios como los cuadrados redondos o la nariz que no es nariz.

Al igual que Meinong, Russell asume, respecto del significado, una actitud referencialista. Las expresiones representan cosas; el significado se identifica con el referente. Sin embargo, hay ciertas expresiones, tales como las frases denotativas a las que pertenecen, entre otras, las de la forma "el tal y tal", que resultan problemáticas a la hora de identificar el referente. Si decimos, por ejemplo, que la oración "El actual rey de Francia es calvo" es falsa, entonces, "El actual rey de Francia no es calvo" debe ser verdadera. Resulta extraño, sin embargo, admitir que "El actual rey de Francia no es calvo" es verdadera si de hecho no hay un rey de Francia. Frente a esta paradójica situación habría dos posibles alternativas: sostener que se trata de una oración sin sentido o adoptar la misteriosa ontología de Meinong. Si bien Russell compartió en cierto momento el punto de vista de este último, posteriormente refutó esta posición. La teoría de las descripciones de Russell intenta fundamentar el rechazo de la teoría de Meinong mediante un especial análisis de las oraciones cuyos sujetos gramaticales son descripciones definidas, es decir, oraciones de la forma "El tal y tal es B" o "La tal y tal es B". Este análisis lleva, por otra parte, a una reducción de los compromisos ontológicos que deben aceptarse por razones semánticas. La idea central de Russell consiste en señalar que es erróneo considerar las oraciones de la forma "El tal y tal es B" como oraciones de la forma sujeto- predicado. "El actual rey de Francia", por ejemplo, es un sujeto engañoso; si bien figura en la expresión verbal de la proposición, puede mostrarse que la verdadera forma lógica de esas oraciones es otra, donde ya no figura la descripción "el tal y tal".

En opinión de Russell, afirmar que el rey de Francia es calvo es lo mismo que afirmar la conjunción de las tres proposiciones siguientes:

- (1) Existe al menos un individuo que es rey de Francia
- (2) Existe a lo sumo un individuo que es rey de Francia
- (3) Ese individuo es calvo.

Ahora, para que "El rey de Francia es calvo" sea verdadera deben ser verdaderas las tres proposiciones anteriores. Basta que una de ellas resulte falsa para que la afirmación sobre el rey de Francia constituya una falsedad. Conforme con este análisis, decir que el rey de Francia es calvo no es expresar una proposición singular atributiva, aunque ésta sea su apariencia gramatical. La proposición expresada es una proposición general que no hace referencia a ningún individuo en particular. Sólo expresa que:

"Existe al menos un individuo x tal que x es rey de Francia, y cualquiera sea z , si z es rey de Francia entonces $z=x$, y además x es calvo".

En esta reconstrucción ha desaparecido el sujeto gramatical "el rey de Francia"; sólo aparece el predicado "es rey de Francia". Si bien la nueva oración hace una afirmación existencial explícita, como tal puede ser verdadera o falsa; pero no hay nada en la forma de la oración que

obligue a aceptar la existencia (o la subsistencia) de un objeto correspondiente a la descripción, pues la descripción ha sido eliminada.

-III-

La teoría de las descripciones de Russell, expuesta en el apartado anterior, ha sido objeto de crítica por parte de Peter F. Strawson. Según este autor, el "artificioso" análisis de Russell obedece a la creencia, no justificada, de que quien emplee una oración de la forma "el tal y tal es B" expresará siempre algo verdadero o falso; pues de lo contrario la oración carecería de sentido. Pero de acuerdo con Strawson, la interpretación de Russell se apoyaría en "la fatal confusión entre oración y enunciado, significado y denotación".²

Una oración como "El presidente de la Argentina es inteligente" puede ser emitida en diferentes ocasiones de uso (por ejemplo, durante el mandato de los sucesivos presidentes argentinos y aún en la época anterior a la constitución de la República) y en cada una de ellas sería correcto hablar de una y la misma oración. No obstante, si un hablante emitió la oración en 1929 y otro en 1994, es natural suponer que se refirieron a personas distintas; cada uno ha hecho un uso diferente de la misma oración. Podría sostenerse, además, que al usar la oración formularon una aseveración verdadera o una aseveración falsa (dejo al lector oyente la tarea de determinar, en cada caso, el valor de verdad correspondiente). Si, por el contrario, ambos hablantes formularan simultáneamente la oración (por ejemplo, si uno la escribiera y otro la expresara oralmente) en el mismo período presidencial, diríamos que han hecho el mismo uso de la misma oración. En consecuencia, según Strawson, no puede decirse que la oración es verdadera o falsa sino, solamente, que ha sido usada para formular un enunciado verdadero o un enunciado falso. 'Verdad' y 'falsedad' no es una característica de las oraciones sino del uso de una oración.

Análogamente, así como no puede decirse de la oración "El presidente de la Argentina es inteligente" que es verdadera o falsa, tampoco puede decirse de la expresión "El presidente de la Argentina" que refiere a una persona en particular. La misma expresión puede usarse para referir a personas diferentes. 'Hacer referencia' no es una propiedad de las expresiones sino de un uso de una expresión.

Para que una oración de la forma "el tal y tal es B" tenga significado, no es necesario que cada uno de sus usos, en cualquier tiempo y lugar, origine un enunciado verdadero o falso. Es suficiente que sea posible describir o imaginar circunstancias en las que su uso daría lugar a un enunciado verdadero o falso. De modo similar, para que una frase referencial tenga significado, no es necesario que, en cada una de las ocasiones de uso, haya algo a que haga referencia; basta que sea posible utilizarla en circunstancias adecuadas para referirse a alguna cosa, persona, lugar, etc. Las oraciones y frases tienen significados en tanto pueden ser utilizadas para constituir enunciados y referirse a cosas. Pero los significados de las oraciones no son los enunciados por ellas expresados, ni el significado de las frases las cosas a las que refieren. "Dar el significado de una expresión es dar directivas generales para usarla con el fin de hacer referencia a objetos o personas particulares. Dar el significado de una oración es dar directivas generales para usarla con el objeto

² STRAWSON, P.F., *Ibid.*, P.221

de hacer afirmaciones verdaderas o falsas [enunciados]³. El significado es, en síntesis, una función de la oración o expresión; hacer referencia y verdad y falsedad son funciones del uso de la expresión u oración.

Así, de acuerdo con Strawson, la pregunta acerca de si la oración es significativa es totalmente independiente de la pregunta que puede formularse respecto de un uso particular de ella. La pregunta acerca de si la oración es verdadera o falsa es una pregunta absurda porque la oración no es verdadera ni falsa. El hecho de que sea significativa equivale al hecho de que pueda ser usada correctamente para hablar acerca de algo, y al hacerlo, quien use la oración formulará un enunciado verdadero o falso. Pero si cuando un hablante usa la oración no habla acerca de nada, entonces el uso que hace de ella no es un uso genuino: "no formulará en tal caso una aseveración verdadera o falsa"⁴.

Hemos visto que en el caso de Russell una oración de la forma "El tal y tal es B" es verdadera sólo si existe un individuo y sólo uno y ese individuo posee la propiedad B. En cualquier otro caso la oración es falsa. Dada la oración "El rey de Francia es calvo", si no existe un individuo tal que es rey de Francia entonces la afirmación es falsa. Según Strawson, en cambio, tal afirmación no es ni verdadera ni falsa, porque la existencia del rey no es algo que se afirme cuando se formula que el rey de Francia es calvo. Pero decir que quien usa la oración no dice nada que sea verdadero o falso, no significa que la oración que pronuncia no tenga sentido. La existencia no es una condición necesaria sólo de la verdad del enunciado, sino una condición necesaria para la *verdad o falsedad* del mismo. Strawson se refiere a este tipo especial de implicación (diferente de la implicación lógica) en términos de *presuposición*.

"[...] si un enunciado S presupone un enunciado S' en el sentido de que S' es una precondition de la verdad o falsedad de S, entonces, por supuesto, existirá una especie de absurdo lógico en la unión de S con la negación de S'. [...] Pero debemos establecer una diferencia entre este tipo de absurdo lógico y la contradicción *per se*. Es contradictorio unir S con la negación de S' si S' es una condición necesaria simplemente de la verdad de S. Es un tipo diferente de absurdo lógico el unir S con la negación de S' si S' es una condición necesaria de la *verdad o falsedad* de S. La relación existente entre S y S' en el primer caso es que S implica S'. Necesitamos un nombre diferente para designar la relación existente entre S y S' en el segundo caso, digamos que S *presupone a S'*"⁵.

De la definición de presuposición surge claramente que si S' no es verdadera entonces S no es ni verdadera ni falsa. De acuerdo con Strawson, entonces, interpretar las oraciones de la forma "El tal y tal es B" como afirmaciones existenciales implica desconocer la diferencia entre *presuposición* y *aserción*.

³ STRAWSON, P.F., "Sobre el referir", en SIMPSON, T.M., Semántica filosófica: problemas y discusiones, Siglo veintiuno, Bs.As., 1973, p.65. (El agregado entre corchetes es mío).

⁴ STRAWSON, P.F., *Ibid.*, p.67

⁵ STRAWSON, P.F., Introducción a una teoría de la lógica, Ediciones Nova, Bs. As., 1969

-IV-

La argumentación de Strawson desarrollada en la sección anterior da lugar a ciertas aclaraciones respecto del uso que el autor hace del concepto de 'enunciado'. Existen, pues, diferencias sutiles entre las afirmaciones contenidas en "Sobre el referir" y las incluidas en Introducción a una teoría de la lógica. En sentido estricto, el término 'enunciado' aparece sólo en el segundo texto; en el primero, Strawson utiliza las nociones de 'aseveración' (*assertion*) y 'proposición' (*proposition*). Independientemente del cambio de terminología, algunos críticos abrigan dudas acerca de la extensión dada por Strawson al término 'enunciado'. Así, E.J. Lemmon⁶ afirma que en este artículo no queda claro si quien pronuncia una oración cuyo sujeto gramatical es una descripción vacía logra producir una aseveración (enunciado) aunque carezca de valor veritativo. Fundamenta sus observaciones en los siguientes pasajes de "Sobre el referir":

"[...] no podemos decir que la oración es verdadera o falsa sino, solamente, que es usada para formular una aseveración verdadera o falsa, o (si se prefiere) para expresar una proposición verdadera o falsa".⁷

"Si cuando tal persona emite la oración no habla acerca de nada entonces el uso que hace de ella no es genuino sino que es un pseudo-uso o un uso espúrio: no formulará en tal caso una aseveración verdadera o falsa".⁸

¿Cómo debe entenderse la afirmación "no formulará en tal caso una aseveración verdadera o falsa"? Lemmon sostiene que el texto da lugar a dos posibles interpretaciones: "o bien que quien pronuncia una oración cuyo sujeto gramatical es una descripción vacía formula un enunciado que no es ni verdadero ni falso, o bien que no logra formular enunciado alguno". No obstante, señala Lemmon, en Introducción a una teoría de la lógica Strawson parece salvar la ambigüedad e inclinarse por la primera alternativa:

"La cuestión de la verdad o falsedad sólo puede surgir respecto de los enunciados y algunas veces puede dejar de suscitarse acerca de estos mismos".⁹

Sin embargo, si bien en este último texto Strawson afirma *explícitamente* que quien formula una oración del tipo especificado formulará *un enunciado* sin valor de verdad, considero que la cuestión no puede plantearse, tal como lo hace Lemmon, en términos de una disyunción excluyente. Lemmon deja de lado, obviamente, las referencias de Strawson a los contextos de ficción. En "Sobre el referir", a mi juicio, hay elementos que apoyan la interpretación de que, en

⁶ LEMON, E.J., "Sentences, Statements and Propositions", en *British Analytical Philosophy*, Londres, 1966. Citado por Tomás Moro Simpson, en Formas lógicas, realidad y significado, Eudeba, Bs. As., 1975, p.231.

⁷ STRAWSON, P.F., "Sobre el referir", en op. cit. p.64

⁸ STRAWSON, P.F., *Ibid.* p.67.

⁹ STRAWSON, P.F., Introducción a la teoría lógica, p. 205.

algunas ocasiones de uso, quien pronuncia una oración del tipo "El tal y tal es B" cuya descripción es vacía, no sólo no formulará un enunciado ni verdadero ni falso sino que tampoco formulará enunciado alguno. Esto ocurre, específicamente, en el caso de la novela, la fábula y los cuentos de ficción elaborados. En estos usos no está presente la condición de *presuposición* que Strawson definió como una condición necesaria para la verdad o falsedad del enunciado. Debemos distinguir aquí el hecho de que la presuposición sea falsa (cuando el hablante tiene la intención de referir a algo en particular aunque está en un error, en cuyo caso habrá formulado un enunciado sin valor de verdad), del hecho de que la presuposición esté ausente en la intención del hablante (en cuyo caso, simplemente, no formulará un enunciado).

Podemos ahora presentar una reconstrucción de la posición de Strawson. Supongamos la oración "El rey de Francia es calvo" (S), y una emisión de S por un individuo X. Entonces, tenemos:

- (1) Si X emite *seriamente* S en circunstancias tales que existe el rey de Francia y además es calvo, entonces formulará un enunciado verdadero.
- (2) Si X emite *seriamente* S en circunstancias tales que existe el rey de Francia pero no es calvo, entonces formulará un enunciado falso.
- (3) Si X emite *seriamente* S en circunstancias tales que no existe el rey de Francia, entonces formulará un enunciado que no es ni verdadero ni falso.
- (4) Si X emite S en un contexto que pertenece claramente a la ficción, entonces no formulará enunciado alguno.

-V-

Dejemos ahora de lado los usos de oraciones que corresponden a la ficción y atendamos sólo a aquellos usos genuinos en los cuales el sujeto gramatical es una descripción vacía. Hemos visto que, según Strawson, quien pronuncia una oración en tales circunstancias formula un enunciado que no es ni verdadero ni falso. En la presente sección argumentaré en contra de esta afirmación a través del análisis de una situación particular, en la que sigue lo haré desde otra perspectiva.

Supongamos, tomando *el mismo tipo de ejemplos* que presenta Strawson, la siguiente situación:

En una pequeña población rural del interior de la provincia de Buenos Aires se produce un incendio en una finca que destruye la totalidad de las instalaciones. La única persona presente en ese momento era el capataz de la finca -una persona merecedora del respeto y la confianza de los habitantes del lugar- a quien se acusó de haber provocado el siniestro. Al día siguiente, el semanario local describió el hecho bajo el siguiente titular: "El autor del incendio padece alteraciones mentales". A partir de entonces el acusado se transformó en un desgraciado personaje relegado al ámbito de la marginalidad. Perdió su casa, su trabajo, y sufrió el desprecio y la enemistad de todo el pueblo. Dos años después se descubrió que el incendio no respondió a causas intencionales sino que se produjo de manera accidental.

¿Qué diríamos respecto de la oración "El autor del incendio padece de alteraciones mentales" publicada en el semanario local? ¿Diríamos que el periódico formuló un enunciado carente de

valor de verdad? En virtud de las consecuencias que para el acusado tuvo tal publicación, no parece razonable considerar que en el diario no se ha formulado ni un enunciado verdadero ni un enunciado falso. Por el contrario, resulta mucho más intuitivo pensar que la información dada constituye una falsedad. Es posible imaginar, por otra parte, que el damnificado deseara demandar al diario por injurias ¿Qué sentido tendría tal demanda si no en razón de que se ha comunicado una información falsa?

Podría objetarse, seguramente, que la situación ejemplificada no es más que un experimento mental y que, como tal, no alcanza para refutar las tesis de Strawson. Es naturalmente cierto que el caso presentado es una reconstrucción del uso de ciertas expresiones en el lenguaje ordinario. Pero es precisamente en este sentido que considero se aplica adecuadamente al análisis strawsoniano de las descripciones definidas. No debemos olvidar que el espíritu que guía la crítica de Strawson a Russell es claramente el de una reivindicación del lenguaje ordinario frente a las estrechas exigencias de la lógica.

-VI-

Analicemos ahora la cuestión desde otra perspectiva. ¿Cuáles son las razones esgrimidas en favor de la afirmación de que quien pronuncia una oración cuyo sujeto gramatical es una descripción vacía formula un enunciado carente de valor de verdad? Strawson no presenta una explicación conceptual al respecto. Toda su argumentación se apoya en el análisis de ejemplos. Veamos, pues, que conclusiones podemos entonces extraer. En "Sobre el referir" expresa:

"Supongamos que alguien nos dijera, de hecho, con aire de seriedad: 'El rey de Francia es sabio'. ¿Le responderíamos 'Eso no es verdad'? Estoy seguro que no. Pero supongamos que la misma persona nos *preguntara* a continuación si pensamos que lo que ha dicho era verdadero o falso; si estamos de acuerdo con lo que se acaba de decir. Creo que nos inclinariamos a decir, con alguna vacilación, que ninguna de las dos cosas; que la cuestión acerca de si su enunciado es verdadero o falso simplemente *no se plantea* porque no hay una persona tal como el rey de Francia. Pero si nuestro interlocutor fuera realmente serio (tuviera un aspecto dubitativo) diríamos algo parecido a: "Me temo que usted es víctima de un error. Francia no es una monarquía. No hay un rey de Francia" ¹⁰

A mi juicio, en este artículo Strawson parece atender exclusivamente al efecto que la emisión de una oración produce en la audiencia y, de este modo, confunde los usos locucionario y perlocucionario del lenguaje¹¹. Comete el error de analizar las oraciones de la forma "El tal y tal es B" únicamente en función del efecto que provocan y desconoce la *intención* del hablante de emitir una oración con sentido y referencia, aunque esté en un error. Podría objetarse, no obstante, que esta interpretación no se ajusta a las consideraciones que Strawson introduce en el artículo "Reply to Sellars"¹², donde atiende al componente intencional y admite que, en ciertas ocasiones, una oración que contiene una descripción vacía puede dar lugar a un enunciado falso. Si alguien,

¹⁰ STRAWSON, P. F., "Sobre el referir", en SIMPSON, T. M., op. cit., p. 68.

¹¹ AUSTIN, J. L., Cómo hacer cosas con palabras

¹² STRAWSON, P. F., "Reply to Sellars", PHILOSOPHICAL REVIEW, vol. 63 (1954), pp. 216-31

en ocasión de vender algo a un comprador potencial, emite la oración "El vecino de al lado me ofreció el doble de la suma que usted me ofrece", sabiendo que el vecino de al lado no existe, entonces, en virtud de que se halla implícito el propósito de engañarlo, habrá formulado un enunciado falso. Sin embargo, cabría preguntarse por qué Strawson, en virtud de la diferencia entre "cometer un error" y "engañar", adjudica valor de verdad en el caso de una oración que contiene una descripción vacía pero que ha sido formulada con el propósito de engañar, y no hace lo propio en el caso en que el hablante, sin tener la intención de hacerlo, comete un error. En otras palabras, no veo por qué cuando alguien emite una oración significativa y comete un error no podemos decir que lo dicho es falso. La única explicación posible parece ser que, a diferencia de este último caso, en el primero no hay, por parte de la audiencia, conocimiento de que los hechos son de otro modo. Pero si esto es así, entonces parece plausible afirmar, legítimamente, que Strawson resalta el uso perlocucionario del lenguaje y oscurece el sentido más usual de acto locucionario.

En síntesis, a pesar de su reivindicación del lenguaje ordinario en contra de los estrechos análisis de la lógica, Strawson introduce ciertas consideraciones que, paradójicamente, parecen ser mucho más "artificiosas" que aquellas que critica.

REFERENCIAS

RUSSELL, B.; "Sobre el denotar", en SIMPSON, T. M., Semántica Filosófica: Problemas y discusiones, Bs.As., Siglo XXI, 1973.

RUSSELL, B.; "Sobre la teoría de Strawson acerca del referir", en SIMPSON, T. M., Semántica Filosófica: Problemas y discusiones, Bs.As., Siglo XXI, 1973.

STRAWSON, P., "Sobre el referir", en SIMPSON, T. M., Semántica Filosófica: Problemas y discusiones, Bs.As., Siglo XXI, 1973.

STRAWSON, P., Introducción a una teoría de la lógica, Bs.As., Nova, 1969.